

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0057834/2018

CÓRDOBA,

29 NOV 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Schiany, José Luis, Legajo 35588147, respecto a la asignatura Técnicas Psicométricas y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que no rindió Técnicas Psicométricas el día 12/03/2018;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura con nota 5 (cinco) en el acta de la asignatura Técnicas Psicométricas N° 0201701053 de fecha 12/03/2018;

Que el profesor Medrano, Leonardo informa que el alumno no rindió el examen de la asignatura Técnicas Psicométricas del día 12/03/2018;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201701053, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas** de fecha 12/03/2018, sólo en lo que respecta al alumno **Schiany, José Luis** Legajo **35588147**, para que, donde figura nota 5 (cinco) diga Ausente.

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

18 13



DRA. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología